

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 22 ABR 2020



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ",
AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

AHUACHAPAN 22 DE ABRIL DEL 2020

NO.ORDEN:48/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL_2262-2680

INDELPIN, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA,	-	-
3	Cada Uno	70104106- TRAMPA TERMOSTAICA PRESION BALANCEADA, 1/2 NPT, A 90 GRADOS, RTA-125, CUERPO BRONCE, SPIRAX SARCO	\$107.35	\$322.05
-	-	TOTAL.....	-	\$322.05

SON: TRESCIENTOS VEINTIDOS 05/100 DOLARES

ADMINISTRADOR DE O/C: ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: **3 DÍAS HABLES DESPUES DE NOTIFICADA**
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Luis Armando Figueroa Rodriguez.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemas P.
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante

INDELPIN, S.A. DE C.V.
TEL: (503) 2262-2680
FAX: (503) 2262-0361
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

